

Instituto de Formación Docente de Minas “Brigadier General Juan Antonio Lavalleja”

Análisis Pedagógico de la Práctica Docente

Ensayo Académico

Allanando el camino más allá de los obstáculos

**Las repercusiones de la violencia y maltrato infantil en
los aprendizajes**

Estudiante Magisterial: Candela Sánchez

Correo electrónico: candelasanchez103@gmail.com

Docente: Verónica Gutiérrez

Tutora: Lic. Aurora Fernández

Año: 2021

Clase: 4°A

"Sólo mediante la abolición de la situación de opresión es posible restaurar el amor que esa situación hizo imposible. Si no vivo del mundo, si no amo la vida, si no me gusta la gente, no puedo entrar en el diálogo".

Paulo Freire, 1968.

Índice

| | |
|--|-----------|
| Epígrafe | 2 |
| Índice | 3 |
| Introducción | 4 |
| Desarrollo | 6 |
| La educación sexual en la actualidad, conociendo documentos normativos | 6 |
| Concepciones en torno a la violencia: los protocolos | 8 |
| Los orígenes de la violencia | 9 |
| Clasificación de la violencia | 10 |
| Las acciones abusivas en las edades tempranas | 12 |
| Las afecciones de la violencia y el maltrato en la infancia | 13 |
| Violencia intrafamiliar: los efectos en los testigos | 16 |
| El hogar como la primera escuela | 18 |
| La realidad en la escuela: ¿Qué desafíos enfrentamos en los procesos de enseñanza y aprendizaje? | 19 |
| Las barreras en el aprendizaje | 20 |
| Las barreras en la enseñanza | 23 |
| La adquisición de habilidades sociales | 25 |
| Una estrategia objetiva y común para todas las instituciones escolares: el Mapa de Ruta | 27 |
| El rol de las instituciones educativas | 27 |
| El paso a paso | 29 |
| Enfrentados a la situación sanitaria | 31 |
| Conclusiones finales | 33 |
| Referencias bibliográficas | 37 |

Introducción

La temática que se pretende ahondar en este ensayo se focaliza en los obstáculos que genera la violencia y el maltrato infantil en los procesos de enseñanza y aprendizaje, visibilizando a los educandos desde sus múltiples dimensiones que lo constituyen como un sujeto integral, entendiendo todo el proceso educativo desde las nuevas pedagogías. Consecutivamente tras recorrer las concepciones de violencia y maltrato comprendido en los diversos tipos, entender el rol que ha de desempeñar el docente, teniendo en cuenta la transversalidad de la educación sexual en el marco de las prácticas educativas. De esta manera abordar el documento “Mapa de Rutas” desde su utilidad para el docente.

La selección de la temática del presente ensayo se proyecta en las vivencias desde el plano estudiantil en la etapa primaria, donde la institución educativa a la que pertenecía se veía involucrada en casos de violencia y maltrato infantil. Principalmente compartía grado con algunos niños que estaban inmersos en dichos casos; en ese entonces me preguntaba por qué realizaban actividades más fáciles en comparación con el resto, y si existía una falta de conocimientos correspondientes al nivel escolar, por qué no repetían el curso. Contemplando mi desarrollo y formación transitada en Magisterio, propiamente en el Seminario de Educación Sexual, me permiten posicionarme hoy día desde la perspectiva como futura docente. De igual modo, no hay que desvirtuar el rol que debe tener el docente, su labor no debe confundirse con el actuar de especialistas en salud mental o las fuerzas policiales.

Por otra parte, la violencia y el maltrato infantil fue una faceta que se relegó durante muchos años desde la escuela, pero el surgimiento de nuevas pedagogías -que contemplaban la necesidad de entender al educando como un sujeto que siente y piensa en un contexto particular- conllevaron a visibilizar las necesidades que se presentaban a nivel social. Si bien los docentes eran conscientes de esas vivencias y experiencias, no sabían cómo atenderlas permitiendo que sus niños se desarrollaran en un ambiente que los hiciera sentir seguros y contenidos.

Ahora bien, teniendo en cuenta los motivos que engloban la selección del presente tema es pertinente señalar que el objetivo de este ensayo es conocer el rendimiento escolar de niños que han sido y son víctimas de maltrato y violencia, tomando como rango etario 3 a 12 años de edad. Por otra parte, el siguiente objetivo se centra en investigar las herramientas con las que cuenta el docente para potenciar el desarrollo de todas las capacidades atendiendo a las dificultades que presentan los niños con dichas vivencias.

Por otra parte, en el marco de la hipótesis se plantea que la violencia y el maltrato conllevan a un bajo rendimiento escolar y por consiguiente dificultades para insertarse en el mundo laboral a futuro; en torno a este planteamiento surgieron las siguientes interrogantes: ¿el “Mapa de Ruta” le brinda un amplio asesoramiento a los docentes en materia educativa?; ¿tienen acceso a recursos que puedan atender los problemas de aprendizaje consecuentes de la violencia y el maltrato?; ¿qué efectos puede ocasionar en los niños relegar esas situaciones?. En el caso de intervenir en estos problemas de aprendizaje, ¿el docente desde su formación y experiencia puede atender los mismos adecuadamente?, ¿requiere de un acompañamiento por parte de otros profesionales?, ¿por qué?

En foco de los aspectos señalados en líneas anteriores, es pertinente ahondar en la temática desde la normativa que enmarca la atención a las situaciones planteadas, indagando así en acuerdos tanto internacionales como nacionales, siendo estos amparados por ley. Posteriormente, desde la generalidad se deberán señalar algunos conceptos elementales para el entendimiento de este ensayo, propiamente los que subyacen sobre la violencia y el maltrato. Gracias a esta generalidad y teniendo en cuenta que la temática se sustenta en el ámbito escolar, se analizarán las repercusiones de la violencia y el maltrato en las dimensiones integrales de los niños y niñas, focalizando específicamente en las afecciones de estas situaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Palabras clave: violencia y maltrato infantil, problemas de aprendizaje, rol docente, educación sexual, desarrollo integral.

Desarrollo

La educación sexual en la actualidad, conociendo documentos normativos

En Uruguay la norma jurídica que enmarca todos los aspectos de la educación es la *Ley General de Educación N° 18.437*, la cual fue promulgada el 12/12/2008 y publicada el 16/01/2009. Esta ley, acuña todos aquellos fines y orientaciones que son generales para toda la educación. Es así que MEC (2009) la plantea en el Artículo 1 como un derecho humano fundamental, por lo tanto, no solo refiere a la universalidad de que todos somos portadores de este derecho, sino que también contempla la implicación del Estado ante la generación de mecanismos para que se desarrolle plenamente. Adentrándose en los lineamientos de la presente ley, podemos abocarnos a otros aspectos vinculados estrechamente con la temática de estudio. Propiamente en el capítulo VII se realizan referencias a los perfiles que son transversales a todo el sistema educativo, es decir que deben contemplarse en todos los niveles del mismo, independientemente de si es público o privado. En el Artículo 40, numeral 8, se expresa que: *“La educación sexual tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma”* (MEC, 2009, p.20).

Ante lo expuesto, cabe señalar que la transversalidad de la educación sexual también se remite a otras políticas sociales, esto lo podemos evidenciar desde la *Ley Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva N° 18.426*, promulgada el 01/12/2008 y publicada el 10/12/2008. En el Artículo 1 del documento MSP (2008) se alude al rol del Estado como generador de políticas sociales que permitan el desarrollo pleno de la salud sexual y reproductiva, para ello se plantea la organización de servicios y diseño de programas. Además, en líneas paralelas se refiere al plano educativo ya que considera que para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, también se debe proyectar a informar y capacitar a los docentes de todos los niveles educativos, ya que estos derechos son fundamentales para el desarrollo pleno de la ciudadanía y de aquellos valores esenciales, es decir los familiares y culturales.

Ahora bien, siguiendo el marco normativo es relevante aludir al *Código de la Niñez y Adolescencia*, correspondiente a la ley N° 17.823, promulgada el 07/09/2004 y publicada el

14/09/2004. En ella, se expresa que como seres humanos los niños, niñas y adolescentes son portadores de derechos, deberes y garantías. He aquí, donde el Estado, la familia y la sociedad en su totalidad deben fomentar su pleno desarrollo, adoptando así todas las medidas especiales para su protección. No obstante, como se menciona en el Artículo 8 es fundamental que como sujetos integrales en pro de su autonomía deban ser escuchados, consecutivamente cuando se desarrollan acciones que repercuten negativamente en su vida deberán recibir respuestas.

Volviendo hacia atrás en el tiempo, se pueden identificar otros documentos que subyacen en la educación sexual, los mismos dotados de un carácter internacional remiten a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Propiamente, se alude a *La Convención sobre los Derechos del Niño*, siendo este un tratado adaptado, abierto a la firma y ratificado por las Naciones Unidas el 20/11/1989 que posteriormente entró en vigencia el 2/09/1990. Continuando, esta ley internacional a través de sus artículos plasma el reconocimiento de los niños y niñas como individuos portadores de derecho en cuanto al desarrollo de todas sus dimensiones. Por lo tanto, constituye una obligación para todos los Estados firmantes el cumplimiento de las consideraciones expresadas. Posteriormente, Uruguay al encontrarse dentro de los países involucrados la ratificó el 28/09/1990 a través de la *Ley Convención sobre los Derechos del Niño N° 16.137*.

Como ya se ha expresado anteriormente, en las prácticas de crianza se emplean rasgos de disciplinamiento abusivo que se desvirtúan de la formación integral de los sujetos como portadores de derecho. Por estas razones, es relevante aludir al artículo 19 donde se señala el compromiso frente a la protección del niño en situaciones de perjuicio, abuso físico o mental descuido o trato negligente, malos tratos, explotación o abuso sexual. Para ello se deben emprender todos los mecanismos legislativos, administrativos, sociales y educativos que puedan dar respuesta a estas problemáticas, más allá de quién sea el poseedor de la custodia. Retomando nuevamente la Convención, es importante detenerse en el Artículo 34 ya que en él se alude propiamente al abuso sexual y todo tipo de explotación, mencionando el compromiso que ha de prestar el Estado para proteger a todos los niños y niñas frente a estas situaciones, evitando así que sean sometidos a actividades sexuales ilegales, explotaciones para espectáculos o materiales pornográficos, e inclusive la prostitución.

Sintetizando el marco normativo, es oportuno referir a una de las leyes más recientes, propiamente la Ley N° 19.580 *Violencia hacia las mujeres basada en género*, la cual fue promulgada el 22/12/2017 y publicada el 09/01/2018. MIDES (2018) a través de los artículos

proyecta la intencionalidad de garantizar el disfrute pleno de la vida de todas las mujeres, más allá de todos los aspectos económicos, sociales, culturales o raciales; poniendo en funcionamiento los mecanismos y dispositivos institucionales para el cumplimiento de ello. Por otra parte, en directa vinculación con la temática, esta ley enmarca a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas, o testigos de la violencia. Estableciendo que deben ser amparados y protegidos a través de las diversas instituciones especializadas, recibiendo contención e información adecuada a su madurez. Además, disponiendo consideraciones especiales en el proceso judicial que respeten la integridad de los mismos.

Concepciones en torno a la violencia: los protocolos

Al finalizar la década de los noventa y dar inicio a una nueva era, nuestro país realiza grandes modificaciones en su marco normativo, tal como fue expuesto en páginas anteriores. Ello significó un gran compromiso por parte de todos los agentes sociales, los cuales para dar una respuesta objetiva encaminaron la elaboración de protocolos.

Haciendo referencia al ámbito de la salud, se desarrolla el *Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado por la Salud*, siendo este impulsado por el Ministerio de Salud Pública en conjunción con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Ahora bien, Lozano, García, Sandre, Perdomo, y Zunino (2018) señalan la violencia en función del poder, donde una de las partes hace uso de ello para dominar, controlar y someter, causando así daños en todas las dimensiones del ser humano. Además se puede referir a esta violencia como producto de una desigualdad:

Frecuentemente términos como agresividad y violencia son empleados como sinónimos; sin embargo aluden a situaciones diferentes. La agresividad es una reacción innata del ser humano, natural y biológicamente determinada, vinculada al instinto de supervivencia, que se adquirió en algún momento de la evolución de la humanidad, se despliega ante determinados estímulos y cesa ante inhibidores específicos. (Lozano, et al.,2018, pp.21-22)

No obstante, Lozano, et al. (2018) postulan que la violencia en contraposición con la agresividad, no emana de una reacción innata del ser humano, sino que se remite a la influencia y evolución cultural, por lo tanto es una conducta apropiada desde el medio sociocultural que puede ser erradicada. Por otra parte, se puede recaer en esta confusión ya que la violencia es producto de la agresividad y las influencias culturales.

Los orígenes de la violencia

Volviendo a los aspectos basales de la concepción de violencia, se considera que los orígenes de esta pueden remitir a diversos modelos. Ante ellos, Lozano, et al. (2018) acuñan el modelo ecológico y la teoría del aprendizaje social. El primero se caracteriza por dos grandes consideraciones: los factores de riesgo y los factores protectores. El factor de riesgo se vincula a la continuidad de un problema, es decir que aquella condición que genera violencia ocasiona un aumento en la probabilidad de que se genere nuevamente. Por dichas razones es fundamental reconocer estas situaciones, de esta manera, a través de los factores protectores se puede disminuir la probabilidad de que se genere el problema. Frente a ello OMS (como se citó en Lozano, et al., 2018) considera. *“El modelo ecológico explica la violencia desde la multicausalidad (...), en cuatro niveles: individual, relacional, comunitario y sociocultural, atravesados por la perspectiva de género y generacional”* (p.22).

En contraposición, la teoría del aprendizaje social es foco de críticas ya que desde esta perspectiva la violencia es considerada como una emergente del ámbito sociocultural, ya que parte del aprendizaje adquirido en el relacionamiento, teniendo en cuenta que la agresividad es parte de la naturaleza humana. Continuando con la clasificación de violencia, es relevante tomar en cuenta las consideraciones expresadas en el presente protocolo, ya que son enmarcadas según la OMS en el *Informe mundial de la violencia y la salud*. En un primer acercamiento Lozano, et al. menciona que la violencia puede ser calificada a partir de quién genera el acto violento. De esta manera, cuando se presenta una situación donde una persona atenta contra sí misma también se desarrolla un acto de violencia, referimos así a la autoinfligida.

Por otra parte, cuando se presentan situaciones de violencia hacia otra u otras personas la categorización se postula de diferentes maneras, propiamente la violencia interpersonal acuña el acto violento que es desarrollado por un individuo hacia un grupo pequeño de personas; en cambio, la violencia ejercida por un grupo mayor de individuos es catalogada

como violencia colectiva. Ante ello la OMS (como se citó en Lozano, et al., 2018) ejemplifica: “(..) *contingentes políticos organizados, tropas irregulares u organizaciones terroristas*” (p.22).

Ahora bien, volviendo propiamente a la temática central de este ensayo, es pertinente detenerse en la violencia interpersonal, ya que los aspectos conceptuales fundamentales son entendidos desde dicha categorización. Obstantemente, para el entendimiento de este tipo de violencia Lozano, et al. (2018) señalan que es oportuno remitir al modelo ecosistémico planteado por Barudy; desde su perspectiva en los procesos de socialización que desarrollan los individuos intervienen diversos agentes socializadores que condicionan el contexto que los rodea, ellos son categorizados como subsistemas.

En primer lugar se ubica el contexto más amplio de la persona (macrosistema), remitiéndose a la cultura, específicamente a todos los estilos de vida y creencias que se hallan enmarcadas, condicionando así el desarrollo de los derechos, obligaciones y roles de una familia o de las comunidades en sí. Consecutivamente, se presenta el contexto más cercano al individuo (exosistema): la iglesia, los medios de comunicación, los centros educativos, etc; estas instituciones constituyen un mediador entre la familia y la cultura, orientando su intencionalidad a la potenciación de los valores culturales.

Finalmente, en el microsistema se localiza la familia, ya que este se remite al contexto más cercano del individuo, contemplando la importancia que radica en ella debido a que se constituye como el primer agente socializador. Además aquí también inciden las historias personales de cada miembro, la estructura familiar y las interacciones a través de ella.

Clasificación de la violencia

Teniendo en cuenta las variables del contexto que repercuten en los actos violentos y los diferentes orígenes que se han señalado con anterioridad, es relevante catalogar la violencia teniendo en cuenta el daño que es generado. En primer lugar, el término es comúnmente vinculado con el acto de violencia física; de esta manera, brinda un acercamiento a esta categoría, indicando que las repercusiones al individuo son a nivel corporal. Desde esta perspectiva la OMS (como se citó en Lozano, et al., 2018) ejemplifica: “*desde golpes, arañazos y tirones de oreja hasta heridas por arma blanca o de fuego*”(p.23).

Por su parte, también son indicadores de violencia otros daños más allá de la corporeidad de los individuos, los cuales muchas veces son relegados y difíciles de distinguir, conllevando a que se normalicen estos actos violentos, causando severos daños en la integridad de la persona. Frente a ello se señala la violencia psicológica, al igual que el término anterior, nos indica que las repercusiones se proyectan sobre el ámbito conductual, emocional y cognitivo del individuo. Sin embargo, la OMS (como se citó en Lozano, et al., 2018) considera que en el maltrato emocional se involucran otras conductas. “(*gritos, insultos y humillaciones*) así como las conductas controladoras” (p.23). En tanto, los actos violentos vinculados a la violencia patrimonial han cobrado mayor importancia en los últimos años, pasando a reconocerse como tal, desligándose de la normalidad. Aquí se contempla la privación y el uso inapropiado de bienes a la víctima, usando los recursos patrimoniales o económicos sin permiso.

Consecutivamente, otra de las categorías que se pueden identificar dentro de la violencia es la sexual; actualmente es una de las más mencionadas y leídas en los medios de comunicación dado que cada vez son más recurrentes los hechos violentos que se enmarcan en actos sexuales, tentativas de realizar un acto sexual “*los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante la coacción de otra persona*” (Op. cit. p.23).

Ahondando en la clasificación, es oportuno detenerse en el plano intrafamiliar o doméstico, propiamente porque la mayor parte de la violencia que reciben los niños, niñas y adolescentes (NNA) se desarrolla en el hogar o en el ámbito de afecto. He aquí, donde no solo se contempla la violencia que sufren las mujeres, sino también los hombres, los adultos mayores y los NNA, siendo privados del goce de sus derechos humanos de forma directa o indirecta por parte de un sujeto con el cual tenga o haya tenido una relación de parentesco. Además, aquí son considerados víctimas todos los NNA que son testigos de la violencia en sus hogares.

Se debe agregar también, que se cataloga la violencia basada en género, tal como lo expresa el término, estos actos violentos subyacen en una relación de poder desigual basada en el género, propiamente es una desigualdad estructural que posiciona a la mujer en un nivel inferior respecto a los hombres, siendo violentada en cualquiera de las dimensiones mencionadas anteriormente.

Considerando que la temática de este ensayo académico se focaliza en los más jóvenes, precisamente en los niños y niñas, es unívoco aludir al *Mapa de ruta* para las

situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. Aquí se manifiesta las contemplaciones de la violencia en torno a dichos individuos, precisamente el maltrato y el abuso sexual.

Las acciones abusivas en las edades tempranas

El maltrato infantil se define como toda acción u omisión intencional que provoque daño físico o psicológico en niños, niñas y adolescentes, practicada por los adultos encargados de su cuidado y desarrollo: padres, tíos, maestros, educadores, etcétera. El maltrato infantil puede ser emocional o psicológico, por abandono y negligencia, físico o químico. (Bentancor, Lozano y Solari, 2013, p.19)

En el foco de dichos lineamientos manifestados en el *Mapa de ruta*, se puede vincular el maltrato psicológico o emocional con la generación de sentimientos humillantes y descalificativos producto del daño verbalista, sin embargo también enmarca aquellas acciones que sobre-responsabilizan, encierran, aíslan y humillan. Consecutivamente, otras acciones se asocian a la negligencia y el abandono, puesto que teniendo condiciones para proteger y atender a los menores, deciden no hacerlo, desvinculándose del acompañamiento en los procesos de desarrollo y omitiendo la facilitación de asistencia médica.

Focalizando en las acciones físicas dentro del maltrato, se catalogan las que generan daños físicos, incluyendo así las fracturas, pellizcos, golpes, etc, contemplando inclusive aquellas que no provocan daños visibles. Por otra parte, el suministro de psicofármacos y sustancias con el propósito de tranquilizar al niño se cataloga como maltrato químico. Antes de continuar, es preciso mencionar que se presentan otras acciones que pueden también ser acciones físicas, sin embargo, se remiten al abuso sexual. Ante ello, se considera dentro de dicho término “*el ejercicio abusivo de poder de un adulto hacia un niño para satisfacción sexual de quien lo ejerce, en detrimento y con desconocimiento de la voluntad del niño. Puede ser de tipo no comercial o comercial*” (Op.cit. p.20).

Prosiguiendo con la categorización del abuso sexual, dentro del campo conceptual de abuso sexual no comercial, se agrupan las vinculaciones con niños y adolescentes que tienen por propósito satisfacer los deseos sexuales por parte de un adulto. Cabe resaltar que estas

situaciones abusivas ocurren y se mantienen por medio de la extorsión y manipulación, culpabilizando y amenazando constantemente a las víctimas, conllevando a que se sitúen en extrema vulnerabilidad. A modo de ejemplificar, la violación, el manoseo, la exhibición de los genitales del menor o del adulto, son enmarcados dentro de esta categoría.

Por otra parte, comprendiendo el abuso sexual comercial, se catalogan aquí todas las acciones que tienen por propósito hacer uso de los menores en prácticas eróticas, pornográficas o en actividades sexuales, por lo tanto se evidencia así la intencionalidad de explotación, puesto que el propósito es recibir un pago por parte de un tercero a cambio de la satisfacción de un individuo o grupo de individuos. Sin embargo, no solo se enmarca la prostitución, infantil, la explotación sexual, el turismo sexual y la trata, sino que también aquellos menores que son testigos del maltrato o abuso sexual hacia otros, debido a que las repercusiones de ello son consideradas al mismo grado que las experimentadas directamente. Sumado a todo lo expresado en líneas anteriores, no solo en la familia se vivencian situaciones de todas estas categorías, sino que también se desarrollan en múltiples instituciones, incluyendo el ámbito escolar.

Ahora bien, cabe resaltar que las visiones proyectadas se localizan mayormente en la violencia y el maltrato ejercido en el plano familiar, puesto que la intencionalidad es apreciar la presencia de los niños y niñas que han sido maltratados y abusados en dicho contexto una vez integrados en la institución escolar. Sin ir más lejos, para comprender las repercusiones en la construcción de los aprendizajes es unívoco entender las afecciones a nivel de toda la integralidad de dichos sujetos.

Las afecciones de la violencia y el maltrato en la infancia

A pesar de las alarmantes cifras acerca del maltrato infantil, los problemas que puedan desarrollarse a largo plazo se mantienen poco conocidos. Dando una mirada retrospectiva en adolescentes y adultos que fueron abusados en la infancia, es sugestivo que el maltrato físico puede llevar a consecuencias negativas a largo plazo. (Forero, Reyes, Díaz y Rueda, 2010, p.106)

En vista de lo expresado en la revista *Tumores, Tuberculosis y Servicios médicos*, las repercusiones de la violencia y el maltrato en víctimas es transversal al relacionamiento social, dado que también afecta a las personas que se vinculan con el individuo que ha recibido un trato de esta categoría. Por otra parte, las consecuencias psicológicas se perfilan desde la baja autoestima hasta dificultades en el proceso de aprendizaje asociados a un deterioro cognitivo y problemas atencionales.

Prosiguiendo con las consecuencias a nivel social y conductual, cabe mencionar que varios estudios manifestaron que las víctimas de maltrato y violencia, precisamente los niños, reflejaban problemáticas en torno a su desempeño académico, baja autoestima, agresividad e incluso actos delictivos. En vista de ello, se especificó a través de los datos que los niños víctimas de la negligencia se caracterizaban por un deterioro en las habilidades de lenguaje. Sin embargo, en los casos asociados al maltrato físico, los individuos estudiados manifestaron grandes dificultades en torno a las relaciones interpersonales, puesto que repercutió negativamente en sus habilidades sociales, tanto como para iniciar y sostener los diferentes vínculos en los diversos entornos, comprendiendo aquí: el hogar, la escuela, la comunidad, etc.

No obstante, es oportuno mencionar que con el transcurso del tiempo las consecuencias de la violencia y el maltrato asociadas a los vínculos sociales se agravaron diferenciándose así de las repercusiones en torno al rendimiento académico. Además, en relación a este aspecto se destacó la destreza para las habilidades sociales, permitiéndoles relacionarse armónicamente con los demás.

En cuanto aquellos niños que habían sido víctimas de abuso sexual, se registraron datos llamativos ya que se caracterizaban por un adecuado rendimiento académico y relacionamiento debido con su entorno, iniciando y manteniendo sus vínculos sin grandes problemas fuera de la normalidad. En cambio, se caracterizaban por dificultades en torno a la inteligencia intrapersonal, debido a que en el reconocimiento de aspectos emocionales presentaban grandes problemáticas.

Continuando con aquellos efectos patológicos en el sistema nervioso central, Forero, et.al., (2010) expresan el nivel de gravedad en cuanto a las consecuencias de la violencia y el maltrato, particularmente acentuando que las mismas repercuten en el desarrollo, ya que las situaciones de estrés pueden llevar incluso a la muerte, comprendiendo así la vulnerabilidad de los individuos en la primera infancia donde la influencia del ambiente es un factor primordial.

Ahora bien, las víctimas de maltrato se caracterizan por sufrir como consecuencia el padecimiento de estrés crónico, manifestándose a través de problemas para la memorización, hipervigilancia, síntomas asociados a la psicosis y dificultades para prestar atención. Todo ello es producto de la alteración en la sensibilidad del sistema Noradrenérgico, expresada como una reactividad que tiene por función el control inhibitor. Por otra parte, también se vislumbra la afección a nivel sistémico del dopaminérgico mesolímbico, presentando así la aparición de distimia y conductas adictivas, debido a que es un componente afectivo en aquellos dolores crónicos. Dicho lo anterior, la baja producción de neurotransmisores como la serotonina provoca en las víctimas conductas agresivas e impulsivas: la generación de cambios estructurales en individuos que han atravesado un largo periodo de abuso conlleva al desarrollo de un menor volumen intracraneal.

Por el contrario, no sólo se perfilan consecuencias a nivel de desarrollo cerebral, sino que también se identifican daños físicos muy severos. Específicamente se evidencia dolor abdominal persistente por un periodo de uno o dos años posterior al abuso sexual, vivenciando incluso dificultades gastrointestinales.

En contraste con lo expresado en párrafos anteriores, se puede decir que los efectos generados a nivel psiquiátrico son aún mayores, dado que la probabilidad de la aparición de trastornos de la personalidad aumenta en la edad adulta. Propiamente, casi la mitad de los pacientes con problemas en torno a la salud mental han vivido abuso físico o sexual durante el desarrollo infantil. En consecuencia, uno de los trastornos más comunes en víctimas es el estrés postraumático debido a que presentan grandes dificultades a nivel escolar, ansiedad, dificultades para dormir, comportamientos violentos, entre otros.

Continuando con ello, la agresividad puede perfilarse desde la infancia, precisamente cuando los menores son expuestos a un entorno conflictivo, sumado a esto, los abusos en todas sus categorías aumentan las problemáticas vinculadas al comportamiento. A modo de ejemplo, se identifica aquí la iniciación temprana de las relaciones sexuales, problemas escolares, crímenes juveniles y una salida temprana del hogar. Por otra parte, otra de las patologías identificadas es el trastorno antisocial, ya que se les dificulta identificar y comprender los sentimientos y emociones de las demás personas, llegando incluso a desarrollar actitudes manipuladoras.

En suma, también se identifican problemáticas en torno a la alimentación, específicamente se contemplan dificultades asociadas a la aceptación del cuerpo y la baja autoestima, estableciendo una estrecha vinculación con las vivencias del maltrato

psicológico. Aquí se identifican el padecimiento de bulimia nerviosa, atracones compulsivos, entre otros. Además, el padecimiento en la infancia de maltrato y violencia también repercute en el abuso de sustancias acompañadas del trastorno depresivo. En cuanto a los trastornos de la personalidad, aparecen como consecuencia, sin embargo, persiste en aquellas personas que han sido víctimas de abusos sexuales.

Un estudio prospectivo en el cual se tomó como población una muestra de la comunidad reportó que el maltrato físico durante los primeros 5 años tiene implicaciones graves en el desarrollo psicológico y comportamental, evidenciándose problemas en la adolescencia, como delincuencia y relaciones sociales disruptivas y que estos problemas no son de corta duración, ya que incluso pueden persistir hasta por un periodo de 12 años. También el estudio encontró que los efectos a largo plazo han mostrado ser peores para las niñas comparadas con los niños. El aspecto más relevante de este estudio fue que se tomó como población una muestra de la comunidad no en una población de una muestra clínica, lo cual aporta resultados más cercanos a la realidad. (Forero, et.al., p.109)

Condensando lo mencionado hasta el momento, los efectos de la violencia son múltiples, ya que subyacen en él aspectos psicológicos así como también físicos, conllevando a la producción de cambios en el individuo a corto y largo plazo. Además, no solo se restringe al individuo que es víctima de la violencia y el maltrato, sino que se extiende a los que vivencian situaciones de esta categoría, principalmente a los sujetos en el desarrollo de los primeros años de vida: la infancia.

Violencia intrafamiliar: los efectos en los testigos

Extendiendo las consideraciones manifestadas en apartados anteriores, según Corsi (como se citó en Patró y Limiñana, 2005), los abusos de cualquier categoría, entendiéndose el sexual, físico o psicológico, ejercidos a partir de un relacionamiento de poder, focalizado en un desequilibrio reflejado en un débil y uno más fuerte en el ámbito familiar; es considerado como violencia familiar, donde en la mayoría de las situaciones, los posicionados en situación de vulnerabilidad son los niños, mujeres y ancianos.

Por otra parte, Lorente y Lorente (como se citó en Patró y Limiñana, 2005) consideran que la familia desde su estructura como institución durante muchos años se vinculó al sistema

patriarcal, puesto que la mujer y los hijos se situaban en una relación de dependencia, dotada de una pobre individualidad. En vista de ello, se desvinculó del control social, manifestándose como un ámbito privado, donde el hombre poseía un control social, económico y legal sobre ellos, teniendo un amparo en materia de derecho que le otorgaba y autorizaba la aplicación de medidas necesarias para mantener ese control.

Se debe señalar además, que con el pasar de los años la estructura familiar tradicional se fue modificando, llevando a su desarrollo como el primer agente socializador primordial para la conformación de los sujetos, otorgándole afecto, apoyo y seguridad. Sin embargo, Straus y Gelles (como se citó en Patró y Limiñana, 2005) expresan que la gran mayoría de los hechos de violencia ocurren en la familia, en las sociedades norteamericanas se probó que había mayor probabilidad de ser abusado o asesinado en el ámbito familiar por parte de un miembro de la familia, en lugar de otro espacio o persona.

Uno de los factores más relevantes a la hora de explicar la elevada incidencia de la violencia familiar es el hecho de que la familia posee una serie de características que la hacen potencialmente conflictiva, con el correspondiente riesgo de que los conflictos puedan resolverse de manera violenta. (Op.cit., como se citó en Patró y Limiñana, 2005, p.12)

En foco de lo planteado anteriormente y continuando con las líneas de dichos autores, uno de los factores incidentes se caracteriza por una vinculación intensa, puesto que la convivencia del día a día se halla dotada de mucho tiempo compartido y una fuerte confianza, lo cual conlleva a interferir excesivamente sobre los demás. Consecutivamente, otro elemento persuasivo es la diferenciación existente entre los diferentes miembros familiares, puesto que se conjugan diversos roles acorde a las edades y sexos, entendiendo así la asunción de roles a desarrollar acorde a intereses, actividades y motivaciones.

Por otra parte, se identifican dentro de esta categoría de análisis todos aquellas dimensiones económicas, laborales y sociales que deben atravesar las familias como un agrupamiento, caracterizadas por el padecimiento de cambios que ocasionalmente son abruptos, significando así la generación de situaciones estresantes a nivel general. Consecutivamente, se puede decir que la posición de aislamiento respecto a la sociedad, la cual se sitúa desde la privacidad, relega el control por parte de la sociedad.

Prosiguiendo con las repercusiones de todos los factores que retroalimentan en el desarrollo de la violencia familiar, Patró y Limiñana (2005) enfatizan en las consecuencias producidas en los niños a nivel físico, social, psicológico y emocional, siendo estos testigos de la violencia ejercida y recibida directamente entre otros miembros familiares. Sirva de ejemplo ante ello, la violencia que recibe la mujer, precisamente la madre.

Hecha esta salvedad, se puede decir que no solo los niños que sufren violencia directamente se encuentran en peligro, sino que también aquellos que son testigos, puesto que frente a ello dichos autores expresan que persisten conductas antisociales y agresivas, es decir las externalizantes; además, se perfila un proceder dotado de inhibición y miedo, asociado a conductas de tipo internalizantes. Condensando lo anterior, los infantes presentan grandes dificultades para desarrollar un adecuado rendimiento académico y relacionamiento social, manifestando altos niveles de ansiedad, depresión y signos de traumas.

El hogar como la primera escuela

Vinculando lo manifestado anteriormente, las situaciones de violencia suelen transformarse en un entorno propicio para aprender, puesto que según los lineamientos de dichos autores, se consolida como un modelo de aprendizaje que con el transcurso de los años desarrolla factores psicológicos, emocionales y sociales que conllevan a perfilar rasgos violentos en la vida adulta. Ehrensaft, Cohen, Brown, Smailes, Chen y Johnson (2003) realizaron un estudio longitudinal sobre un periodo de 20 años en una muestra de 543 niños, concluyendo que entre los factores predictores del riesgo de ejercer violencia contra sus parejas se encontraban, en primer lugar, los trastornos de conducta, seguidos por la exposición a la violencia doméstica entre los padres y los sistemas de castigo basados en el poder.

Por consiguiente, es fundamental el entorno familiar, puesto que constituye el primer agente socializador, condicionando desde el relacionamiento hasta la crianza, perfilando en el infante la inteligencia interpersonal, siendo capaz de autoreflexionar sobre sus acciones, emociones, pensamientos y sentimientos. Por lo tanto, la familia es fundamental dado que le brinda a los infantes los valores propicios para presentarse ante la sociedad, generando así capacidades adaptativas al entorno. En consecuencia, las vivencias enmarcadas en la violencia y en los abusos representa un tema alarmante, ya que los sujetos se constituyen a partir de todas las enseñanzas mencionadas en líneas anteriores.

Consecutivamente, estos patrones que son apropiados con el primer agente socializador (la familia) son implementados en el relacionamiento social, propiamente con sus pares. He aquí, donde los mecanismos sociales agresivos tienden a generar problemáticas asociadas al aislamiento, puesto que si las acciones son violentas sus pares evitarán relacionarse con el infante, significando así la no aceptación y soledad. En efecto, no solo se le atribuyen a la familia como institución privada las creencias en torno a las prácticas de crianza y estructura familiar, ya que Patró y Limiñana (2005) señalan la importancia del rol de la sociedad, esencialmente el entendimiento de la cultura, ya que sobre ella subyacen las bases que dan fundamento a los valores y creencias de las familias. En vista de la sociedad y su cultura, se debe analizar el rol que cumple la violencia allí y el nivel de aceptación, debido a que ocasionalmente se toma como una medida para resolver conflictos.

Así, los niños que crecen en hogares violentos aprenden e interiorizan una serie de creencias y valores negativos sobre las relaciones con los otros y, especialmente, sobre las relaciones familiares y sobre la legitimidad del uso de la violencia como método válido para la resolución de conflictos, fruto todo ello de la interacción tanto de factores culturales y sociales (socialización diferencial de género y aceptación social del uso de la violencia) como situacionales. (Op.cit. p.15)

En definitiva, las apropiaciones del entorno familiar vinculadas al relacionamiento con los demás repercuten en el segundo agente socializador, he aquí la escuela. Esta institución posee una interesante responsabilidad respecto a formación de individuos que sean capaces de enfrentarse a la realidad social, sin embargo, es oportuno hacer un breve recorrido por la escuela del siglo XXI, apreciando los diferentes cambios y desafíos que enfrenta, principalmente con aquellos niños víctimas de la violencia y los abusos.

La realidad en la escuela: ¿Qué desafíos enfrentamos en los procesos de enseñanza y aprendizaje?

Ahondando en este apartado, es unívoco señalar que el rol de la escuela ha cambiado de forma significativa en el último siglo; frente a la enseñanza y aprendizaje, (enmarcados en

una acción pedagógica), el educador debe contemplar diferentes factores que se conjugan y condicionan en el aula, los cuales se sitúan muchas veces fuera de la institución. En base a ello, es que Ayam, González, López, Origlio, Ortega, Sarquís y Pulpeiro (2016) consideran que los factores subyacentes diversificados se remiten a la práctica en sí, dado que es una acción humana y por consiguiente, se halla influenciada por un contexto sociocultural, económico y político, los cuales mediante sus diversas instituciones interfieren de modo trascendente en las prácticas educativas.

Expuesto lo anterior, es importante entender que así como inciden diversos factores, también se encuentran año tras año nuevos educandos con familias y una comunidad totalmente diferente, vislumbrando así la necesidad del replanteamiento de la acción educativa. He aquí, donde se focaliza la garantía de que todos los infantes puedan aprender, sin embargo, es unívoco detenerse en las posibilidades y las condiciones para que esto ocurra. Posteriormente, la preocupación por la orientación de las prácticas educativas es común en todo el colectivo de maestros, cuestionando si sus propuestas están en condiciones y son lo suficientemente diversas para que todos sus alumnos puedan aprender, integrando aquí todos los niños que son indisciplinados, vulnerables y vulnerados; más allá de que todos son particularmente diferentes y únicos. Dicho esto, es oportuno detenerse en el entendimiento de aquellos infantes que se enmarcan en un contexto de vulnerabilidad, vislumbrando sus vivencias en los procesos de aprendizaje.

Las barreras en el aprendizaje

Siguiendo con ello, el artículo denominado *Como afecta la violencia en el proceso de aprendizaje*, Morales (2009) manifiesta que en la educación posmoderna inciden muchos factores, los cuales repercuten significativamente en la formación escolar y en los procesos de aprendizaje, integrándose aquí la violencia. La misma no sólo incide en el desarrollo social de los niños, sino que también traspasa la institución escolar y las aulas; estas problemáticas desarrollan actitudes particulares en los educandos que ponen en desafío el rol del educador.

Como ya se manifestó en el párrafo anterior, el entorno próximo es un factor decisivo a la hora de construir los aprendizajes, en muchos casos, dicho entorno se ve impregnado por la violencia, conllevando a generar dificultades para la concentración y atención, repercutiendo negativamente en el desarrollo cognoscitivo. Estas dificultades, a su vez, incrementan la desmotivación y la falta de interés por el aprender, condicionando así las

metas esperadas. En gran medida, esto puede ser explicado y atribuido a la violencia, puesto que los estudiantes que vivencian situaciones de violencia y maltrato sufren un deterioro a nivel emocional como también mental, proyectándose en su aflicción para desenvolverse en el aula. A esto se le suma, el miedo al fracaso, ya que al visualizar sus dificultades se incrementan en ellos las barreras a nivel emocional.

Horner (como se citó en Morales, 2009) expresa que *“El miedo al éxito proviene de la anticipación de las consecuencias negativas en la situaciones de competencia- El rechazo de los otros, la pérdida de la autoestima...”* (p.3). En otras palabras, esto pone en evidencia que los infantes se sienten presionados en la institución escolar, puesto que al no poder desarrollar su proceso de aprendizaje de una manera eficiente, se desmotiva y desinteresa por aprender. Se lo percibe entonces, como un sujeto con miedo a la competencia y a fracasar, ya que no puede concentrarse adecuadamente para sus tareas. Si bien estas características se le atribuyen a una baja autoestima, genera en los niños y niñas acciones agresivas e impulsivas.

También, estos rasgos de la personalidad se enmarcan dentro de una auto-barrera generada, camuflándose a través de la agresividad e impulsividad con los compañeros y la falta de respeto hacia el docente, conllevando a que se estructure un clima de tensión en el aula. No hay que descartar, el perfil sumiso y tímido en aquellos niños que viven violencia y maltrato, dado que en muchos casos generan dificultades asociadas a la depresión. Ante ello, la autora refiere a las *Teorías de aprendizaje* (Shunk, 1997), manifestando que a la hora de aprender se conjugan la violencia y el maltrato, el miedo al fracaso y la esperanza del éxito, generando una barrera que impide el contacto con la víctima, alejándose de los demás con el fin de evitar ser lastimado y burlado por su entorno, así como ocurre en las situaciones que vive.

El maltrato físico y emocional que reciben los niños y jóvenes provenientes de sus padres y familiares cercanos producen síntomas como depresión (tristeza, pérdida del interés por realizar cualquier actividad) presentan baja autoestima y manifiestan una actitud negativa hacia el aprendizaje. Estos estudiantes suelen ser hostiles y pueden sentirse fácilmente provocados por adultos y compañeros del aula escolar o plantel escolar. (Vega, como se citó en Morales, 2009, p.5)

Consecutivamente, todos estos perfiles se condensan y visualizan a partir de un bajo rendimiento académico, siendo a través del tiempo la generación de un atraso, impidiendo un desarrollo adecuado que le permita atender, comprender y comunicar la información. Cabe

señalar, que estas características son apreciadas en la integralidad del infante, perfilándose como retraído, tímido, inseguro o incluso agresivo. En cuanto a las actividades, responde con un bajo interés ya que al no poder desarrollar de forma eficaz y eficiente las propuestas se desmotiva incidiendo en la autovalía y por ende en la percepción de sí mismo.

Frente a estas consideraciones, los niños y niñas que experimentan situaciones de violencia y maltrato en el hogar, pierden el interés por las tareas, complementando el miedo al fracaso con la percepción que tienen sus pares debido a sus dificultades, por ello desarrollan desconfianza, perfilando una postura a la defensiva y agresiva con el entorno. He aquí, donde el relacionamiento se ve perjudicado, ya que frecuentemente son rechazados por sus compañeros, llevando a que su autoestima baja se deteriore aún más y su personalidad se profile mayoritariamente desde la agresividad.

Sumado a ello, Jiménez (como se citó en Morales, 2009) expresa a través de su artículo *Influencia de los padres en el rendimiento escolar de sus hijos*, la gran repercusión que tiene el entorno familiar en el desarrollo académico de sus hijos. Principalmente, teniendo en cuenta que la conducta humana se desenvuelve desde el conocimiento empírico, construido a partir de la observación del ambiente, desarrollando de este modo una percepción e interpretación de la información dotada de violencia.

Volviendo nuevamente al perfil de los niños y niñas en las aulas que son víctimas de los hechos de violencia y maltrato, sus conductas agresivas e impulsivas conllevan a distorsionar el clima áulico, ya que se genera disrupción, constituyendo una preocupación más para los educadores. Se entiende por dicho término la alteración del funcionamiento de la clase, en vista de la carencia del orden y la disciplina, caracterizado por problemas de conducta.

Estas problemáticas interfieren en los procesos de enseñanza y aprendizaje, puesto que el ambiente no es propicio para su construcción, afectando sucesivamente a todos los educandos. Además, el rol de este agente socializador no se remite únicamente a la transmisión de contenidos del currículum, sino que la apropiación de conocimientos que le permitan desarrollarse en la vida social, permitiéndoles convivir armónicamente. Frente a ello, Berastegi (como se citó en Morales, 2009) indica que: *“La convivencia escolar es un reflejo de la convivencia ciudadana. La forma que el estudiante percibe la convivencia escolar genera modelos de comportamiento que se transfieren a la convivencia ciudadana”* (p.10).

Las barreras en la enseñanza

Hecho este aporte, Ayam, et.al. (2016), refiere a que frecuentemente los educadores al enfrentarse a la clase, generan expectativas en torno a los educandos, los cuales se perfilan desde la docilidad, a la espera de un adulto referente que le brinde seguridad y contención; sin embargo, se da la contrariedad cuando aparecen los alumnos que desencajan con las categorizaciones psicológicas y pedagógicas que dan explicación a los modelos evolutivos y madurativos. Aquí se comprende el desarrollo de las capacidades cognitivas, emocionales y sociales.

Sumado a lo anterior, en la actualidad la enseñanza se enmarca en un contexto muy diversificado, ya que los infantes son muy diferentes puesto que las realidades socioeconómicas que viven son heterogéneas. He aquí, donde el profesionalismo y compromiso del educador entra en juego, siendo capaz de analizar, reflexionar y formular sus prácticas permitiendo que todos sus educandos logren construir sus aprendizajes.

Ocasionalmente, esta preparación también se vislumbra en la categorización y clasificación que realizan respecto a las habilidades de sus alumnos, entendiendo así la identificación de infantes que rompen con las expectativas. Lo interesante de ello es que el abordaje de estas consideraciones puede traspasar la institución educativa, no sólo afectando su desarrollo integral en el aula sino también fuera de ella y a largo plazo. Por ende, se perfilan los niños que “se encuentran en problemas”, transformándose, -en otras palabras-, en un niño problema.

Ahora bien, en estas situaciones los vínculos con la familia son fundamentales, pero cuando es identificada como el origen de la violencia, se atan a las posibilidades del docente las dificultades para la construcción de un vínculo. A través del tiempo, el relacionamiento entre escuela y familia siempre ha sido un factor complejo, dado que se proyectan y articulan perspectivas, representaciones y necesidades totalmente diversas. No obstante, enmarcados en una realidad social cambiante y dinámica, es propenso el desarrollo de entrecruzamientos discontinuos, sin embargo, los docentes no pueden relegar a estos aspectos negativos, ya que para buscar solventar la situación del niño o niña, es necesaria la articulación de estos dos agentes socializadores primordiales para el desarrollo integral del infante.

Por otra parte, como ya se mencionó anteriormente, la familia puede ser el núcleo generador de violencia, aquí la intencionalidad del docente se ve desestabilizada, generando dificultades aún mayores, en vista de que frente a estas situaciones el procedimiento es decisivo, ya que está en riesgo la integridad del infante. En definitiva, los educadores se

encuentran con alumnos disruptivos, dotados de un comportamiento inadecuado y dificultades en el aprendizaje, los cuales generan malestares en los mismos, sin embargo, no analizan las acciones y comportamientos que llevan al educando a presentarse de esa manera. Por esta razón, Morales (2009) considera que *“los maestros si no están capacitados pasarán inadvertido el problema”* (Op.cit). Por estas razones, es relevante detenerse en las consideraciones expresadas en el libro de María Teresita Francia titulado: *Pensando la escuela desde la experiencia*.

En cualquier tipo de relación humana es natural y frecuente la aparición de conflictos. La escuela como institución social y educativa alberga una enorme cantidad de situaciones que los generan. Sin embargo, no es bueno que en la vida cotidiana de las escuelas los conflictos tiendan a negarse u ocultarse, ya que ello produce mucha inquietud. (Francia, 2013, p.123)

Ahora bien, usualmente el desarrollo de la socialización en las instituciones suele vincularse con el alcance de una convivencia reinada por la paz y la armonía, sin embargo, la realidad es que el convivir se caracteriza por otros aspectos. Precisamente, como reflejo de la sociedad, se presentan descontentos, conflictos y desacuerdos, los cuales desestabilizan las expectativas del docente, llevando al cuestionamiento de sus funciones y categorización del aula desde una socialización totalmente conflictiva.

Si bien estos ideales fantasiosos son inalcanzables, no se pueden ignorar las conductas de cada infante, precisamente porque se hallan dotadas de una intencionalidad e impulsadas por agentes causales particulares. Aquí entra en juego la ética del docente y su compromiso, ya que remitirse al etiquetado de la situación basándose en la acción misma, puede generar una actuación estereotipada que no es conveniente. Poder intervenir de manera objetiva y eficaz, refleja el profesionalismo dotado de humanidad, por ello Francia (2013) sugiere la planificación de pautas y evaluaciones que posibiliten la organización del proceder, diferenciando cómo se puede avanzar y cómo no.

Sumado a ello, los conflictos percibidos en la institución escolar no pueden pasar desapercibidos, se deben propiciar instancias comunicativas que fomenten el diálogo de las distintas inquietudes, demostrando seguridad y confianza. A pesar del desarrollo de estos espacios reflexivos, se presentan situaciones que demandan otra atención, la cual debe ser totalmente objetiva y eficaz, por ende se deben analizar planes y programas que posibiliten una convivencia adecuada.

La adquisición de habilidades sociales

La sociedad actual, se caracteriza por la incapacidad de escuchar y respetar al otro, por la impulsividad y la baja tolerancia de la frustración. Y esto mismo se observa en el ámbito escolar. Debemos ser como una escuela ejemplo y contracultura, fomentar el cambio y las relaciones armónicas y respetuosas. Muchas de las cosas que antes se enseñaban en las casas hoy no se dan de esta manera, entonces, la escuela tiene que tomar un rol protagónico en estas cuestiones. (Ayam, et.al, 2016, p.40)

Desde esta perspectiva, la escuela debe priorizar el desarrollo de habilidades sociales, ya que repercuten directamente en los vínculos con sus pares y en la construcción de sus aprendizajes. Frente a ello, es que dichos autores señalan la importancia de la educación emocional, ya que se asienta en ella el compromiso social y ciudadano condicionado por las habilidades en torno a las relaciones interpersonales. Es así que en la convivencia y la resolución de conflictos incide el conocimiento y manejo de las propias emociones, la motivación, el conocimiento de las emociones de los demás y el manejo de las relaciones.

Por ende, en la planificación de las pautas de convivencia es relevante esbozar una estrategia que sea emocionalmente inteligente. No obstante, es unívoco poder desarrollar un programa de convivencia que sea contextualizado a la realidad de la institución educativa, si bien es relevante el rol del director aquí, se destaca la formulación por parte de un docente que se caracterice por tener un mayor vínculo afectivo o cotidiano con los educandos, incluyendo así a los maestros comunitarios que funcionan en determinadas instituciones.

Continuando con el director, será quien comunique y socialice con la comunidad el plan de convivencia, integrando a todos los integrantes de la institución educativa así como a las familias, ya que estos agentes aportan significativamente al desarrollo de habilidades sociales. Sumado a ello, la planificación implica la identificación de problemáticas, las habilidades sociales preponderantes en el colectivo docente, estudiantil y familiar, generando así propuestas que proyecten las habilidades que deberían enseñarse en simetría con la realidad social. Por otra parte, es indispensable involucrar a las familias brindando material que se pueda compartir con ellas, dándoles así la posibilidad de integrarse en el desarrollo de la propuesta.

“Una parte fundamental de estos programas reside en que los chicos puedan no reaccionar impulsivamente ante las emociones incómodas y puedan tomarse el tiempo para pensar antes de actuar” (Op. cit. p.54). Los conflictos son parte del entramado social, en consecuencia, es difícil evitarlos. No se puede caer en una concepción negativa, sino que mediante los mismos se pueden generar instancias de reflexión y aprendizaje.

Continuando con la resolución de conflictos, es importante que se busquen evitar la generación de los mismos, para ello el programa debe funcionar como una herramienta que permita a los educandos *“desenvolverse en situaciones conflictivas, que puedan expresar sus emociones y encontrar sus propias soluciones a estas”* (Op. cit. p.55). Frecuentemente, la gran mayoría de los conflictos se generan por la carencia de la capacidad comunicativa en cuanto a las emociones, siendo incapaces de controlar la impulsividad y calmarse. Por ello, es que desde nivel inicial hasta liceal se deben proponer situaciones disruptivas que permitan formular conjuntamente estrategias para resolverlas, brindando técnicas para calmar y manejar las reacciones.

Condensando lo expresado en el párrafo anterior, para resolver un problema se necesita su identificación, dado que puede ocurrir que no signifique un problema realmente. Seguidamente, se postulan posibles soluciones analizando sus consecuencias y el nivel de repercusión en los demás, comprendiendo cómo los afecta. Tras seleccionar la más adecuada, se evalúan las repercusiones, socializando su adecuado funcionamiento y qué se podría cambiar para que fuese diferente. Continuando, esta propuesta estructurada en pasos les permite a los niños y niñas adquirir mayor autonomía, no obstante cuando se presentan agresiones físicas o verbales graves es importante el rol de un adulto interventor.

Durante muchos años, la institución educativa manifestó preocupaciones respecto a su intervención en casos donde la carencia de las habilidades sociales eran el reflejo del hogar, ya que las necesidades de los niños y niñas eran consideradas fuera de las capacidades de la escuela. Sin embargo, esta problemática comenzó a latir con mayor fuerza; específicamente con el devenir de educadores alarmados por la integralidad plena de los infantes, ya que apreciaban las dificultades generadas en todos sus aspectos. Es así, que Uruguay desde el Consejo de Educación Inicial y Primaria (actualmente Dirección General de Educación Inicial y Primaria), el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), desarrollaron un documento estructurado desde las concepciones y operaciones que indican el

camino a seguir frente a dichas situaciones, comprendiendo así la violencia y el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes.

Una estrategia objetiva y común para todas las instituciones escolares: el Mapa de Ruta

Continuando con documento aludido en el apartado anterior, el *Mapa de ruta* surge como una estrategia que permite dar atención -desde la interinstitucionalidad- a las diversas situaciones de violencia y maltrato, concentrándose específicamente en los niños, niñas y adolescentes, proyectando a través de sus páginas los conceptos elementales para categorizar e identificar la violencia y el maltrato; conllevando a las explicaciones de aquellas consecuencias visibles desde el plano físico tanto como psicológico y social, incluyendo así, las repercusiones en el plano escolar

A grandes rasgos, la intencionalidad del *Mapa de ruta* es el trabajo colaborativo desde el entramado de una red, propiciando la interacción y articulación de las diferentes instituciones sociales, enfocándose desde su especificidad en la intervención de dichas situaciones, otorgando de esta manera una solución directa. Por consiguiente, la escuela como parte de estas instituciones y considerada un agente socializador primordial, necesita de una estrategia común que otorgue un amparo para las situaciones de violencia y maltrato.

El rol de las instituciones educativas

Ahondando en el ámbito educativo, cabe destacar que la palabra “mapa” nos da una visión estructurada del proceder ante las situaciones; sin embargo, desde esta perspectiva se presenta una mayor flexibilidad ya que se cuenta con un amparo pedagógico, el cual es ampliamente respaldado por las instituciones implicadas en la elaboración del documento.

Ello se vislumbra en el *Programa de Educación Inicial y Primaria*, dado que mediante los contenidos curriculares se trabaja la sexualidad y el género desde la transversalidad de todas las áreas. Sumado a ello, se presenta como complemento a estas temáticas el *Programa de Educación Sexual* creado por la Administración Nacional de Educación Pública, brindando conceptos elementales para atender las diversas situaciones mediante la sugerencia de actividades y prácticas. Si bien se complementan proyectos de

aportes referidos a múltiples áreas, se perfila un predominio del derecho, ya que mediante la apreciación de valores, conductas y pautas de convivencia se facilita para la detección de maltrato y violencia.

Consecutivamente, es oportuno destacar las expresiones de Bentancor, Lozano y Solari (2013) puesto que subrayan la relevancia que tienen las instituciones escolares asociadas a casos de violencia y maltrato, ya que permiten corromper con los valores, prácticas y discursos abusivos, facilitándole a las víctimas espacios para ser escuchados y contenidos, intentando negligir los sentimientos de culpa en el marco de la credibilidad.

Por otra parte, estos espacios escolares revalorizan la posición de la escuela frente a estas situaciones, ya que no hay requerimiento de la palabras, sino que mediante diversas estrategias lúdicas y simbólicas los niños y niñas pueden manifestarse, reconstruyendo su identidad como sujetos portadores de derechos. Además, promover la difusión de los mismos contribuye a la prevención de violencia en el ámbito escolar, ya que funciona como un mecanismo de desnaturalizar los vínculos violentos y abusivos. Sumado a esto, es importante desde la escuela no sólo centrarse en los infantes, sino también tratar estos aspectos con la familia.

El trabajo con las familias constituye una de las estrategias privilegiadas para la prevención de las situaciones de maltrato y abuso sexual, en tanto posibilita pensar y problematizar las pautas de crianza, las conductas esperables acordes a las edades de los niños, así como cuestionar las principales creencias en torno a los límites y la disciplina. (Op. cit. p.40)

Ante estas contemplaciones, es relevante contextualizarse en la comunidad, ya que la institución debe hacer uso de las diferentes estrategias escolares para conocer el funcionamiento de las familias, sus niveles de vulnerabilidad tanto social como económica, etc. No obstante, esto no significa titular y estereotipar a la familia como conflictiva, violenta y abusiva, sino que más allá de toda vulnerabilidad puedan identificar su rol como agente socializador, apuntando a la contribución y al acompañamiento por parte de la escuela.

Posteriormente, cuando desde el rol docente se identifica violencia o maltrato hacia un educando desde su núcleo familiar, no se ha de aislar el niño de la misma, ya que no se puede catalogar a todos sus miembros como victimarios. En efecto, separarlos de sus vínculos afectivos puede posicionarlo en una situación de vulnerabilidad aún mayor, llevándolo a la

victimización que se pretende evitar. Si bien la respuesta a estas problemáticas no recae en la escuela, si existe la responsabilidad de articular con los diferentes actores institucionales, pudiendo proteger y amparar al docente, pero por sobre todo al niño y/o miembros de la familia.

He aquí donde se destaca el trabajo en red, debido a que mediante la coordinación con instituciones públicas y privadas (especializadas en la infancia), se podrá atender la situación con mayor eficacia y efectividad. Cabe agregar que el docente no actúa en única voluntad, sino que acompañado de toda la escuela y sus miembros, potenciando su interés a través de la articulación con los medios comunitarios y locales más próximos, explotando así todos los recursos posibles. Ello no significa el desligamiento por parte del mismo, sino que se desarrolla un intercambio de información y estrategias a implementar, conociendo claramente los límites de la intervención propia y la de los demás.

El paso a paso

Continuando con la situaciones detectadas en el ámbito escolar, el mapa de rutas ofrece las alternativas de actuación planteadas en un paso a paso, ya que en el transcurso de la intervención se presenta una variación de acuerdo a las responsabilidades y a las autoridades competentes. Inicialmente se detecta la situación, comúnmente suele darse desde el relato propio o alguien cercano al entorno del niño, así como también la apreciación de lesiones corporales. Además, desde los aprendizajes, comprendiendo todos los comportamientos mencionados en apartados anteriores. Aquí es muy importante propiciar el sentimiento de confianza y seguridad por parte del infante, informando sobre los medios de ayuda y brindando asesoramiento de los pasos que deberán seguir.

Posteriormente, mediante la apreciación inicial se plantea un diagnóstico más específico y detallado de la situación, aquí es crucial los datos que se tomen ya que determinará los pasos a seguir, diferenciando en una categoría de tres niveles. Primeramente, se perfilan las situaciones que no hay evidencias claras, pero sí está la posibilidad de que el niño sufra maltrato; un ejemplo de ello sería la timidez excesiva, falta de atención o disminución del rendimiento, agresividad, etc.

Seguidamente, en el segundo nivel ya se identifica la presencia de maltrato o abuso, la diferencia aquí es que la las evidencias de maltrato o abuso no son demasiado gráficas, entendiendo así el abuso sexual, maltrato emocional, pequeñas marcas y hematomas producto

de maltrato físico, si bien necesita de una intervención, no es urgente. En cambio, cuando se evidencia claramente el maltrato o abuso, reflejado a través de múltiples hematomas o lesiones frecuentes, fracturas y clara apreciación de abandono, se considera la necesidad de una intervención urgente.

Continuando en el paso a paso, tras la apreciación inicial se desarrolla la valoración de riesgo y el diagnóstico de la situación. Aquí es imprescindible la intervención de otros agentes asociados a las especialidades médicas, por lo tanto, la acción del maestro se remite a *“una apreciación sobre el relacionamiento de estos, el relato, la conducta observada y fundamentalmente el desempeño pedagógico”*(Op.cit. p.49). Llegado el momento de la intervención, cuando el educador detecta una situación de violencia o maltrato, debe ponerse en contacto con Dirección y seguidamente con la Inspección a fin de valorar y poner en marcha las estrategias. Si este último lo considera, se pondrá en contacto con el Programa de Escuelas Disfrutables.

Volviendo a las manifestaciones diferenciadas en niveles, el *Mapa de ruta* plantea la necesidad de en las manifestaciones de primer nivel realizar una entrevista con el niño o niña, logrando identificar el adulto referente protector, conllevando al desarrollo de una entrevista con el mismo. Tras su realización, se pone en marcha el contacto con otros agentes de la comunidad, principalmente de la salud, para poder continuar con la elaboración de un diagnóstico y valoración de los riesgos con el fin de diseñar una estrategia y comenzar su procedimiento ejecutando un seguimiento. En cuanto a las manifestaciones catalogadas en el segundo nivel, el procedimiento se desarrolla de igual manera que el anterior; no obstante, se agrega que si la situación requiere de atención médica dada la lesión, se puede llamar a la emergencia móvil, contactar al médico de la comunidad o dirigirse a la policlínica de la zona, pudiendo obtener una observación de las lesiones.

Por otra parte, respecto a las manifestaciones que requieren de una actuación urgente, se señalan los mismos procedimientos iniciales al igual que en los otros dos niveles. En contraposición, la institución escolar debe implementar una estrategia de asistencia médica inmediata, informando a la familia de esta. Consecutivamente, se informará a los comité de recepción local, los cuales están orientados al apoyo de estas situaciones desde el SIPIAV. Además, cuando se presenta un hecho que requiere de un urgente tratamiento, se puede dirigir a la emergencia móvil para recibir una evaluación y traslado según sea necesario. Posteriormente se realizará una coordinación con el centro de salud que asistió al infante y con los equipos de violencia doméstica. Finalmente, cuando un adulto es el informante de la

situación que pone en vulnerabilidad al niño o niña, desde la comunidad educativa o propiamente el docente, se puede plantear un asesoramiento sobre los mecanismos y servicios que existen para atender los hechos de violencia o abuso.

Sintetizando, es fundamental la intervención de las diferentes instituciones ya que las afecciones no solo se remiten al ámbito pedagógico comprendido en la institución escolar, sino que repercute en todo el desarrollo del individuo desde el plano físico-biológico hasta el social y psicológico. Por ello se apunta al trabajo en red impulsado por la institución escolar, asociándose así a instituciones como INAU, comité de recepción local y sectores de la salud entre otros agentes comunitarios. Cabe señalar que las medidas de protección le compete al INAU y al Poder Judicial, mientras que la escuela puede apoyar y brindar asesoramiento a las mismas cuando sea requerido. La evolución del infante, será entendida por todas las instituciones, sin embargo, se destaca aquí la institución escolar, puesto que allí se conjugan las dimensiones pedagógicas del aprendizaje y el relacionamiento social. El seguimiento propiamente dicho, será desarrollado por el SIPIAV y sus técnicos enmarcados en la estrategia planeada inicialmente.

Enfrentados a la situación sanitaria

Bajo las líneas del apartado anterior, es notoria la importancia de los vínculos de los educadores con los estudiantes y sus familias, estableciendo mediante su relacionamiento las instancias comunicativas adecuadas para identificar las situaciones de abuso y maltrato. En cambio, la pandemia generada producto del virus COVID-19 obligó a mantener la acción educativa mediante la virtualidad y por consecuencia, los vínculos.

En vista de los planteamientos proyectados, gran parte de la violencia percibida en el ámbito escolar tiene sus orígenes en el hogar, precisamente donde muchas víctimas de maltrato y abuso debían transitar sus clases virtuales. Por consecuencia, parte de la estrategia a seguir propuesta por el *Mapa de ruta* se veía obstaculizada, ocasionando preocupación en los agentes educativos. Frente a este descontento, es que ANEP (2021) en acuerdo con todos los consejos que lo integran impulsa la *Guía de procedimiento ante situaciones de violencia detectadas durante la emergencia sanitaria - Covid-19*.

A través de sus páginas, releva la importancia de la estrategia ya formulada, abarcando el trabajo en redes con instituciones como INAU, SIPIAV, INMUJERES (Instituto Nacional de Mujeres) y Policía Nacional, así mismo como Escuelas Disfrutables, Dirección de

Derechos Humanos CODICEN (Consejo Directivo Central). Cabe agregar que el educador debe informar tras recibir el testimonio al Director de la institución educativa a la que pertenecen, siguiendo con la Inspección. Sin más detalles, se proponen diferentes contactos para derivar la situación a los agentes competentes.

Sintetizando el desarrollo teórico de este ensayo, los aspectos subyacentes en las repercusiones de la violencia y el maltrato implican el análisis de diversas perspectivas que recaen en el entramado de la sociedad. Comenzando, específicamente por determinadas concepciones que se inscriben en las relaciones diarias, validando y regulando las conductas humanas mediante un marco normativo. Por otra parte, basta entender cómo repercuten las acciones y los vínculos en los demás, esencialmente en la infancia, para poder movilizar las prácticas educativas y la implicancia de la escuela, atendiendo a estrategias avaladas por las autoridades competentes. He aquí que consignando todo lo abarcado, se da paso a las reflexiones finales.

Conclusiones finales

Como resultado de la realización del presente trabajo, considero unívoco preponderar la importancia que recae en el desarrollo de investigaciones, estudios y ensayos como medios de potenciar las prácticas educativas, ya que dotan de significado la constante actualización como eje fundamental en el desarrollo profesional de la docencia.

En foco de ello, el análisis de diferentes documentos y perspectivas me permitió adquirir valiosa información, poniendo en evidencia la gran extensión vinculada estrechamente con la temática, constituyendo una dificultad frente a la limitación del campo de estudio. Por otra parte, las repercusiones de la violencia y el maltrato en los aprendizajes cada vez adquieren mayor valor, puesto que finalizando la década de los noventa y dando inicio a un nuevo siglo, la normativa de Uruguay comienza a adoptarse a las necesidades sociales, articulando sus diferentes organismos Estatales para una contención desde múltiples dimensiones.

El dinamismo social exige la conformación de cambios, por ello es que frecuentemente aparecen nuevos documentos normativos. Propiamente, en estrecha relación con la Ley N° 19.580 *Violencia hacia las mujeres basada en género* se puede continuar la investigación de esta temática, ya que dentro de las concepciones de violencia se distingue la violencia basada en género. Además, en foco de que se perfilan consecuencias negativas en aquellos infantes que han sido testigos de la violencia ejercida hacia su madre, se puede ahondar en los cambios sociales que introdujo la presente ley.

Volviendo al cuestionamiento expuesto en la introducción, retomo las siguientes interrogantes: ¿el “Mapa de Ruta” le brinda un amplio asesoramiento a los docentes en materia educativa?; ¿tienen acceso a recursos que puedan atender los problemas de aprendizaje consecuentes de la violencia y el maltrato?; ¿qué efectos puede ocasionar en los niños relegar esas situaciones?. En el caso de intervenir en estos problemas de aprendizaje, ¿el docente desde su formación y experiencia puede atender los mismos adecuadamente?, ¿requiere de un acompañamiento por parte de otros profesionales?, ¿por qué?

Desde los lineamientos planteados, claramente las afecciones de la violencia y el maltrato limitan a los niños y niñas desde toda su integralidad, impidiendo el desarrollo de la inteligencia intrapersonal como interpersonal. Dando por resultado la obstaculización en los aprendizajes, modificando su capacidad de concentración y motivación.

Aquí se yuxtapone el funcionamiento cerebral, ya que como respuesta a los estímulos negativos el cerebro restringe la producción de sustancias necesarias para enfrentarse al día a día. En suma, los impedimentos generados son percibidos por el infante, generando sentimientos de negación y frustración, lo cual conlleva a perfilarse desde una postura a la defensiva, o de lo contrario a un aislamiento dotado de timidez.

Posteriormente, las repercusiones no se restringen a la infancia, sino que traspasan las etapas evolutivas del individuo, condicionando el desarrollo integral, ya que ser maltratado y/o abusado durante un período de tiempo prolongado desde la infancia, incide en el progreso del volumen intracraneal. No obstante, las consecuencias no se restringen si son víctimas directas, sino que se generan marcas de por vida en aquellos niños y niñas que son testigos de la violencia que ejercen frente a su madre. Por otra parte, persiste la presencia de trastornos mentales, interfiriendo directamente en la inserción social y laboral, dejando por resultado la veracidad de la hipótesis planteada.

Ahora bien, desde la normativa aplicada en nuestro territorio se perfila el interés por los derechos de los niños y niñas, esencialmente haciéndolos valer frente a las situaciones de violencia, poniendo en acción las diferentes instituciones especializadas en ellos. De este modo evitando la continuación, apoyando, conteniendo y siguiendo a la víctima. Cabe agregar que la escuela como agente socializador primordial no escapa a intervenir en estas realidades. Ante este planteamiento, es que se presenta el *Mapa de ruta* como una estrategia conceptual para abordar las situaciones de violencia en el ámbito escolar, detallando la clasificación de las manifestaciones y la forma de intervenir con otros agentes según la gravedad de los casos.

Aquí se proyecta la relevancia del trabajo en redes, ya que cada institución desde su competencia y compromiso puede interceder de forma eficaz; por ende, los educadores no pueden confundir su intervención, ya que su profesión se restringe al ámbito pedagógico. Es así que el *Mapa de ruta* a través de sus páginas, simplemente plantea una estrategia para denunciar las situaciones de maltrato y abuso que se perciben en la escuela. Si bien se enfoca en ella, no brinda un amplio respaldo de cómo educar a los niños y niñas que padecen las consecuencias.

Simplemente, sugiere la importancia del *Programa de Educación Inicial y Primaria* en conjunto con el *Programa de Educación Sexual* para trabajar estereotipos y roles, a fin de poder reflexionar sobre el funcionamiento de las familias y su crianza. He aquí, donde se generan instancias fructíferas para cuestionar de forma crítica las relaciones, los derechos propios frente a los demás, las demostraciones de afecto, etc. Por otra parte, se posibilita la

creación de espacios para dar testimonios del padecimiento de maltrato o abusos. En consecuencia, la temática del ensayo puede continuar su estudio con la incidencia de los roles y estereotipos de género frente a las situaciones de violencia, estudiando en profundidad la currícula escolar vigente y su aplicabilidad en la realidad actual. En suma, también ha de analizarse la nueva actualización del *Mapa de ruta*, ya que su reciente publicación impidió su integración al marco teórico de este trabajo. En relación a ello, contemplar las redes que se pueden articular en el departamento y qué instituciones intervienen.

Sintetizando, los educadores deben educar para la vida en sociedad, por lo tanto han de diseñar e implementar planes que permitan la adquisición de habilidades sociales, dando acceso a que todos esos niños y niñas que padecen consecuencias de maltrato y abusos potencien sus habilidades intrapersonales e interpersonales, derribando todas las debilidades en torno a la construcción de los aprendizajes.

En suma, los vínculos entre compañeros también pueden ser pulidos desde la convivencia, dado que las víctimas tienden a aislarse sumidos en timidez o por lo contrario desde el liderazgo y agresividad. Desde el rol docente, se destaca la afectividad y la inteligencia emocional, ya que para abordar las habilidades sociales de una forma adecuada, se requiere un educador afectivo y emocionalmente inteligente, siendo un referente fundamental para los educandos.

Continuando con las menciones anteriores, se sugiere el material teórico *Gramática(s) de la convivencia* de Viscardi y Alonso y *La inteligencia emocional* formulada por Goleman, asentándose en ellos las bases para poder ahondar en el estudio de la relevancia de los vínculos sociales, siendo fundamental el análisis del funcionamiento adecuado de una comunidad educativa, incidiendo directamente en el aprendizaje de los niños y niñas.

Finalizando, la puesta en marcha de este ensayo deja en evidencia el dinamismo existente en la labor educativa. Como consecuencia de la socialización, la educación no es más que dinámica y cambiante, poniendo al rol docente en una posición de constante formación y actualización. Si bien existe un sinfín de teorías didácticas y determinados cursos optativos, no hay un manual ni una currícula que nos guíe para enseñar a aquellos niños y niñas víctimas de violencia, tampoco sabremos el grado de preparación hasta que nos enfrentamos con la realidad en el aula. El rol docente se va construyendo y a través de él los educandos derriban sus obstáculos, así como mencionó Joan Manuel Serrat en su melodía *Cantares*: “*Caminante, son tus huellas. El camino y nada más. Caminante, no hay camino. Se hace camino al andar*”(Serrat, 1996, 3m16s).

Sin más palabras, viendo las grandes consecuencias que deja el maltrato y abuso en los infantes, siendo un desafío para sobrellevar y trabajar a lo largo de la vida, me adhiero a las consideraciones de Zenaida Bacardi de Argamasilla: *“El niño es como un barro suave donde puedes grabar lo que quieras, pero esas marcas se quedan en la piel, esas cicatrices se marcan en el corazón. Y no se borran nunca”*.

Referencias bibliográficas

- Ayam, V., González, D., López, M., Origlio, F., Ortega, G., Sarquís, P., y Pulpeiro, S. (2016) *Conflictos en la escuela del siglo XXI*. Montevideo, Uruguay: Campus Ediciones.
- Bentancor, G., Lozano, F., y Solari, M. (2013) *Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar*. Montevideo, Uruguay: Taller de Comunicación.
- Código de la Niñez y Adolescencia (CNA). Ley N° 17.823 de 2004*. 14 de septiembre de 2004. Uruguay. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>
- Convención sobre los Derechos del Niño*. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2 de septiembre de 1990. Recuperado de: https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=146
- Forero, L., Reyes, A., Díaz, A., y Rueda, M. (2010, 26 de agosto) Maltrato infantil y sus consecuencias. *Tumores, Tuberculosis y Servicios médicos*. Recuperado de: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/1155>
- Francia, T. (2013) *Repensando la escuela desde la experiencia*. Montevideo, Uruguay: Editorial Grupo Magro.
- Lozano, F., García, M., Sandre, S., Perdomo, V., y Zunino C. (2018). *Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado por la Salud*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/Protocolo%20de%20maltrato.pdf>
- MEC. (2009). *Ley General de Educación N°18.437*. Montevideo. Uruguay. Edición IMPO. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>
- MIDES.(2018) *Ley de Violencia hacia las Mujeres basada en Género N°19.580*. Montevideo. Uruguay. Edición IMPO. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Morales S. (enero, 2009). *Como afecta la violencia en el proceso de aprendizaje*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/271767551_Como_Afecta_la_Violencia_en_el_Proceso_de_Aprendizaje

MSP. (2008) *Ley Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva N°18.426*. Montevideo. Uruguay. Edición IMPO. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18426-2008>

Patró, R., y Limiñana, R. (2005, 1° de enero) Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de psicología*. Recuperado de: <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27071>